

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Día 25 de julio de 1942

Cambios de compra y venta de monedas, publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

	Divisas procedentes de exportaciones		Divisas libres importadas voluntaria y definitivamente
	COMPRA	VENTA	COMPRA
Franco	20,50	21,00	23,60
Libras } clearing	40,50	41,50	46,55
Libras } extraclearing	38,10		43,80
Dólares	10,95	11,22	12,56
Liras	57,60	59,03	»
Franco suizo	253,00	259,35	290,95
Reichsmark	4,24	4,34	»
Belgas	—	—	—
Florines	—	—	—
Escudos	43,50	44,60	50,00
Peso moneda legal	2,53	2,60	2,90
Coronas suecas	2,60	2,66	»
Coronas noruegas	»	»	»
Coronas danesas clearing	221,35	226,90	»

NOTA.—Las divisas no cotizadas deberán remitirse al Instituto Español de Moneda Extranjera en gestión de cobro.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

Obra Sindical del Hogar

Anuncio de subasta

La Delegación Nacional de Sindicatos saca a concurso la subasta de construcción de un edificio para Sanatorio de la Obra Sindical «Dieciocho de Julio», en Segovia, según proyecto redactado por el Arquitecto Francisco Fernández Vega.

Se hace saber: Que durante veinte días naturales, contados a partir de aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Segovia, durante las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar al concurso-subasta de las obras al principio reseñadas, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de dos millones quinientas cuarenta pesetas con ochenta y dos céntimos (2.000.540,82 pesetas), debiendo quedar terminadas las obras en un plazo de dieciocho meses, a partir del día de su comienzo, y siendo la fianza provisional para poder concurrir a la subasta de treinta y cinco mil ocho pesetas con once céntimos (35.008,11 pesetas), que se depositarán en la Admi-

nistración de la Delegación Provincial Sindical de Segovia.

El proyecto completo, con el pliego de condiciones, estará de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Segovia y en la Delegación Nacional de Sindicatos, en Madrid.

El pliego de condiciones consta de varios artículos, en los que se desarrolla todo lo referente a las obras y circunstancias que comprende la contrata: emplazamientos, sistema general de construcción, condiciones que deben satisfacer los materiales, los de la mano de obra, aparatos y máquinas, materiales desechados, reconocimiento y vigilancia de los mismos, explanaciones, replanteo, cimentación, fábrica, de ladrillo, escalera, cerrajería, revocos y enlucidos, cielos rasos, pavimentos, cocinas, recepción provisional y definitiva de las obras, etc., etc.

Las obras comenzarán dentro de los ocho días siguientes de comunicada la adjudicación definitiva.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados: uno conteniendo las referencias técnicas y económicas, y el otro contendrá la proposición económica. Además se presentará la cédula del licitador o apoderado y el resguardo de la fianza provisional.

El bastanteo de poderes, a cargo del licitador, se declarará por cualquier Letrado en ejercicio en Segovia.

La apertura de los sobres se verificará al día siguiente de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, cuya Mesa presidirá el Delegado Sindical Provincial, asistido del Jefe de la Obra Sindical del Hogar, del Asesor Jurídico de la Delegación Provincial de Sindicatos y del Arquitecto autor del proyecto, dando fe el Notario a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura ante dicho Notario de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverá a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

El adjudicatario, una vez cerrado el remate, elevará la fianza provisional a definitiva, cuyo importe será el de setenta mil dieciséis pesetas con veintidós céntimos (70.016,22 pesetas), cantidad que deberá ser depositada, dentro de los quince días siguientes al día de la adjudicación, en la ya citada Administración Sindical, perdiendo en otro caso, la fianza provisional y caducando la concesión. En los quince días posteriores deberá otorgar la correspondiente escritura para formalizarse el contrato, incurriendo en caso de no hacerlo, en la pérdida total de la fianza definitiva depositada.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma determinada en el apartado a) del Real Decreto Ley de 6 de marzo de 1929. Una vez que le sea adjudicada la obra, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado b) del mismo Decreto Ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real Decreto de 24 de diciembre de 1929 y disposiciones posteriores, presentando las certificaciones con la firma debidamente legalizada.

El adjudicatario de la subasta habrá de abonar el importe de estos anuncios.

Madrid, 20 de julio de 1942.

2.069-0

ORDENACION DE PAGOS DE LA CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Habiéndose extraviado un resguardo expedido por esta Caja General en 29 de junio de 1936, con los números 579.103 de entrada y 189.403 de registro.

tro, correspondiente a un depósito de 12.435 pesetas, constituido por Siemens Industria Eléctrica, S. A., para tomar parte en el concurso para contratar el suministro e instalación de dos grupos convertidores con destino a la estación de submarinos de Cartagena, que se habrá de celebrar en el Ministerio de Marina el día 2 de julio, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de dicho Ministerio, número 133, fecha 11 junio 1936.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 17 de julio de 1942.—El Ordenador de Pagos, Ismael Sánchez Estevan.

2.049-O

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE GIJON Gijón

Habiéndonos comunicado el extracto del extracto de inscripción número 4.571, comprensivo de cuatro acciones de este Banco de Gijón, expedido a favor de don Miguel de Astorqui y Chávarri, se hace público por tres veces, con intervalos de diez días de una a otra inserción, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de nuestros Estatutos.

Gijón, 18 de junio de 1942.—El Consejero-Secretario, Higinio Gutiérrez.
3.539-P y 3.ª 25-7-942

COMPANIA GENERAL DE ASFALTOS Y PORTLAND «ASLAND», S. A.

Cuarta relación

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de primero de junio de 1939, se recuerda al público en general, y asimismo a los señores accionistas y obligacionistas de la cuarta relación de esta Compañía que han formulado denuncias ante la misma por desposesión de sus títulos, los cuales figuran en el

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 241, de fecha 29 de agosto de 1941; en el número 266, de fecha 23 de septiembre del propio año, y en el número 319, de fecha 15 de noviembre siguiente, que en los días 29 de noviembre y 23 de diciembre de 1941 y 15 de febrero del corriente año 1942 finan respectivamente, los plazos legales para formular oposición contra dichas denuncias, pasados los cuales esta Compañía remitirá al Juzgado de Primera Instancia los expedientes originales, a los oportunos efectos.

Iguamente, y como final de esta cuarta relación, se publican las siguientes denuncias por desposesión de títulos emitidos por esta Compañía:

Escuelas Pías - Colegio Balmes: Seis obligaciones 5 por 100 emisión 1911, números 1.978, 4.141 al 43, 5.265 y 66, y dos obligaciones 6 por 100, números 1.650 y 51.

Reverendo Matías Bastús Roca, Cura Párroco de Verdú: Cuatro obligaciones 6 por 100 emisión 1926, números 3.366 al 3.369.

Ilustrísimo Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de Solsona: Tres obligaciones 6 por 100 emisión 1916, números 4.013, 4.015 y 16.

Reverendo Ramón Font Muntadas, Cura Párroco del Curato de Brocá: Tres obligaciones 6 por 100 emisión 1916, números 1.729, 1.860 y 6.277.

Doña Josefina Ibañez Castellote: Diez obligaciones 6 por 100 emisión 1926, números 1.391 al 400; ocho obligaciones 6 por 100 emisión 1927, números 1.835 al 42, y dos obligaciones 6 por 100 1927, números 1.010 y 4.718.

Don Jaime Vadell Pedró: Dos obligaciones 6 por 100 emisión 1930, números 6.601 y 2.

Don Eugenio y doña María Luisa Papiol Castellví: Cinco obligaciones 6 por 100 emisión 1930, números 4.671 al 74 y 18.717.

Hilataras Caralt - Pérez, S. A.: Cinco obligaciones 7 por 100, números 2.731 al 35.

Doña Rita Puigtió Estrany: Dos obligaciones 6 por 100 emisión 1926, números 2.471 y 8.196.

Don Salvador Viladevall Coll: Cincuenta obligaciones 6 por 100 emisión de 1930, números 3.901 al 40 y 19.215 al 24.

Don Amadeo Colom Freixá: Una acción preferente 7 por 100, número 6.773.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de primero de junio de 1939, se hace público para conocimiento de todos aquellos a quienes pueda interesar.

Se advierte que si en el término de

tres meses, desde la fecha de la publicación del presente anuncio, no se notifica a esta Compañía la existencia de oposición, procederá a solicitar del Juzgado la autorización para anular los títulos y expedir los duplicados.

Barcelona, 28 de abril de 1942.—El Director Gerente, Felipe Bertrán Güell.
3.783-P

«HISPANIA»

Compañía General de Seguros

A los efectos de lo dispuesto en la Ley de 1.º de junio de 1939 sobre declaración de nulidad y expedición de duplicados de títulos emitidos por entidades emisoras domiciliadas en España, por el presente se recuerda el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 7 de enero último, en el que se anunciaba la denuncia formulada por los herederos de don Leopoldo Matos sobre la desaparición, durante la época marxista, de 60 acciones de esta Compañía, números 762 a 771 y 1.137 a 1.186, inclusive, previniéndose que si no se avisa notificando a esta Entidad emisora la existencia de oposición, se procederá el próximo día 25 de agosto a solicitar del Juzgado la correspondiente autorización para la anulación de los expresados títulos y expedición de los oportunos duplicados.

Barcelona, 15 de julio de 1942.

3.791-P

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto por la Dirección General de Contribuciones Industrial y de Utilidades, en el expediente sobre regularización de cargas financieras de esta Corporación, por la presente se cita, con carácter de segunda convocatoria, a los señores obligacionistas a fin de constituir las sindicaciones parciales correspondientes que ha de deliberar y resolver sobre la propuesta que se publicó en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Barcelona de 24 de enero de 1942 y en la Prensa de Barcelona de los días 18 y 20 del mismo mes, cuya reunión tendrá lugar el día 5 de agosto próximo, en el domicilio de este Colegio de Abogados (calle Mallorca, 233).

Barcelona, 20 de julio de 1942.—El Secretario, Manuel Goday.

3.788-P

1.ª 25-7-942

CENTRO LEVANTINO DE REASEGUROS

Balance de situación en 31 de diciembre de 1941

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Efectivo en Caja y cuentas corrientes de Bancos	1.954.639,48	Capital suscrito	3.000.000,00
Valores mobiliarios:		RESERVAS TECNICAS	
Fondos públicos del Estado español	975.900,00	Ramo de Transportes:	
Saldo activo de la cuenta con las Compañías reaseguradoras:		Para riesgos en curso	347.863,35
En efectivo	808.512,54	Para siniestros pendientes ...	25.000,00
			372.863,35
		Ramo de Accidentes Derecho Común:	
		Para riesgos en curso	538,67
		Reserva especial:	
		Fondo legal para fluctuación de valores.	15.650,00
		Varias cuentas acreedoras	96.250,00
		Saldo de la cuenta de «Pérdidas y Ganancias»	253.750,00
	3.739.052,02		3.739.052,02

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1941

PERDIDAS	Pesetas	GANANCIAS	Pesetas
Ramo de Transportes:		Ramo de Transportes:	
Bonificaciones al reaseguro	42.488,72	Primas del ejercicio	849.779,35
Gastos generales	135.849,05	Ramo de Accidentes Derecho Común:	
Reservas de este Ramo:		Primas del ejercicio	1.616,02
Para riesgos en curso	347.863,35	Producto de los Fondos invertidos:	
Para siniestros pendientes ...	25.000,00	Intereses	8.640,93
	372.863,35		
Ramo de Accidentes Derecho Común:			
Bonificaciones al reaseguro	394,11		
Reservas de este Ramo:			
Para riesgos en curso	538,67		
Aplicaciones varias:			
Pérdida en cambios	38.502,40		
Fondo legal para fluctuación de valores.	15.650,00		
Saldo acreedor	253.750,00		
	860.036,30		860.036,30

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO Madrid

Balance general al 30 de mayo de 1942

A C T I V O	Pesetas	P A S I V O	Pesetas
Caja y Banco:		Capital	200.000.000,00
Caja y Banco de España	549.565.002,87	Fondos de reserva	90.528.661,56
Moneda y billetes extranjeros	73.647,90	Acreedores:	3.373.461.224,56
Bancos y Banqueros:		Acreedores a la vista	1.909.396.609,71
En pesetas	121.027.129,75	Bancos y Banqueros:	
En moneda extranjera	74.846.245,64	En pesetas	406.108.871,44
Cartera:		En moneda extranjera	24.396.380,91
Efectos de comercio hasta 90 días	319.200.777,35	Acreedores hasta plazo de un mes	872.464.890,76
Títulos:		Acreedores a mayores plazos	89.578.929,13
Fondos públicos	1.286.637.836,96	Acreedores en moneda extranjera	72.506.542,61
Otros valores	273.068.350,56	Efectos y demás obligaciones a pagar	29.105.457,19
Créditos:		Cuentas de orden	801.923.490,57
Deudores con garantía prendaria	119.289.316,29	Cuentas diversas	190.499.194,49
Deudores varios a la vista	223.870.396,89	Acceptaciones	103.287.919,20
Deudores a plazo	602.187.064,38	Operaciones en camino	
Deudores en moneda extranjera	28.993.569,62	Importe del Pasivo bloqueado	629.394.515,22
Acciones en cartera			
Immuebles			
Mobiliario e instalación			
Dobles			
Cuentas de orden	100.000.000,00		
Cuentas diversas	37.189.798,87		
Deudores por aceptaciones	1.940.220,02		
Operaciones en camino	801.923.490,57		
Importe del Activo bloqueado	107.419.998,00		
	103.287.919,20		
	2.202.123,28		
	656.515.574,64		
Valores nominales	5.418.190.462,79	Cuentas de valores nominales	5.418.190.462,79
	3.928.720.746,41		3.928.720.746,41

El Jefe General de Contabilidad,
Lorenzo Barrio Lucas.

V.º B.º
El Administrador Delegado,
Epifanio Rídruejo Botija.

COMPANIA ANONIMA MANRESANA DE ELECTRICIDAD

A los efectos prevenidos en la Ley de primero de junio de 1939 se hace público que por parte de los señores que a continuación se expresan, se ha presentado denuncia de desposesión de los títulos que se relacionan, emitidos por esta Compañía, y que solicitan se declare la nulidad de dichos títulos y que se expidan los correspondientes duplicados:

Doña Antonia y Paula Masoliver Mossall: 10 obligaciones, emisión 1933, números 15.676 al 15.685.

Doña Angela Manubens Vila: 2 obligaciones, emisión 1922, números 3.271 y 3.272.

Don Antonio Manubens Vila: 1 obligación, emisión 1921, número 2.809.

Reverendo don Ramón Canudas: 10 obligaciones, emisión 1921, núms. 1.558, 1.559, 1.561 y emisión 1925, números 10.506 al 10.510, 10.728 y 10.729.

Don José Vives Coll, Procurador, en nombre y representación de doña Josefa Pey y Jaumendréu, y de don Antonio Camprubi y Costa: 1 obligación, emisión 1933, número 12.321.

Doña Antonia Mensa Trullás, 8 obligaciones, emisión 1921, números 364, 365, 920 y 1.707; emisión 1922, números 3.891, 3.892, y emisión 1925, números 6.141 y 6.142.

Doña Teresa Vall-lamora Prades, en calidad de heredera de don Francisco Prades Noguera: 3 obligaciones, emisión 1925, números 6.241, 10.546 y 10.547.

Se previene que si en el término de tres meses, desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO no ha sido notificada a esta Compañía la existencia de oposición, será solicitada la autorización de nulidad de los expresados títulos y expedición de los correspondientes duplicados. Las personas o entidades que se crean con derecho a formular oposición pueda iniciarla ante esta Compañía Anónima Manresana de Electricidad, calle de Llusá, 12 y 14, de esta ciudad de Manresa.

Manresa, 1.º de julio de 1942.—El Administrador, Luis G. M.ª Cascante y Portabella.
3.783-P

ABSORCION DE NEGOCIOS BANCARIOS DE HIJOS DE FRANCISCO TRIGO MARCOS, S. A., POR EL BANCO HISPANO AMERICANO

En virtud de lo convenido entre «Hijos de Francisco Trigo Marcos, S. A.» y el Banco Hispano Americano, amparados en la Ley de 11 de julio de 1941, y con autorización del Consejo de Ministros, a partir del día 20 de agosto de 1942, el Banco Hispano Americano se hará cargo, exclusivamente, de los negocios bancarios de «Hijos de Francisco Trigo Mar-

cos, S. A.», de Villafranca de los Barros, incluso de las cuentas corrientes bloqueadas, de la cartera de cobros y de los valores depositados en custodia, que conserven por cuenta de su clientela.

Lo que se pone en conocimiento de todas las personas y entidades a quienes interesa, a los fines de que con antelación al expresado día 20 de agosto de 1942 formulen a «Hijos de Francisco Trigo Marcos, S. A.» las observaciones y reclamaciones que crean pertinentes. Transcurrido dicho plazo, «Hijos de Francisco Trigo Marcos, S. A.» cesará en su responsabilidad en relación con sus negocios exclusivamente bancarios, y el Banco Hispano Americano asumirá íntegramente desde ese momento tales obligaciones.

Banco Hispano Americano. «Hijos de Francisco Trigo Marcos, S. A.»
Madrid, 20 de julio de 1942.
2.000-P

SOCIEDAD GENERAL DE AGUAS DE BARCELONA

Regularización de cargas financieras

A fin de facilitar la asistencia a la reunión de segunda convocatoria anunciada para el día 4 de agosto próximo, a que se refiere el aviso publicado por esta Sociedad, se hace saber que los señores tenedores de obligaciones y cupones podrán depositarlos, así como los resguardos que los representen, a los efectos de la referida reunión, además de las oficinas sociales, en cualquiera de los Bancos siguientes: Banco Español de Crédito (paseo de Gracia, 9), Banca Arnús, Banco Hispano Colonial y Sindicato de Banqueros, por todo el día 31 de los corrientes.

Barcelona, 22 de julio de 1942.—Sociedad General de Aguas de Barcelona.
2.001-P 1.ª 25-7-942

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

M A D R I D

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia núm. 5, de esta capital, de conformidad con lo ordenado en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace saber que doña Sofía Herrera Montiel ha promovido expediente sobre declaración de fallecimiento de su hermana, de doble vínculo, doña Juana Herrera Montiel, nacida el 19 de marzo de 1873, en San Fernando (Cádiz), hija de don Juan

y doña Manuela, de estado soltera, y cuyo último domicilio fué en esta capital, calle de Trafalgar, de donde se ausentó para trasladarse a Méjico en el año 1900, no habiéndose tenido noticias de dicha señora desde el año 1901.

Dado en Madrid a 6 de julio de 1942. El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).
3.606-A. J. y 2.ª 25-7-942

MADRID

Edicto

Por el presente se anuncia la muerte de doña Manuela Ramírez Sánchez, hija de Antonio y de María, de profesión sus labores, natural y vecina de Madrid, con domicilio en la calle de Lope de Vega, número 20, defunción que tuvo lugar en su domicilio cuando contaba setenta y cuatro años de edad, el día 5 de abril de 1939, en estado de viuda de don Ulpiano Vivanco Paul, a favor del cual había otorgado testamento, sin que conste volviera a otorgar disposición testamentaria alguna ni que hayan quedado a su defunción descendientes, ascendientes, colaterales ni cónyuge; haciéndose un segundo llamamiento por medio de este edicto a los parientes que se crean con derecho a la herencia de dicha doña Manuela Ramírez Sánchez para que comparezcan ante el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, donde se tramita el expediente de declaración de herederos abintestato de la misma, a reclamar tal derecho dentro del término de veinte días, con apercibimiento de lo que haya lugar si no lo verifican.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veinte de julio de mil novecientos cuarenta y dos.—El Secretario, P. S., Mario Moreno.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, Manuel de V. Tutor.
2.055—A. J.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

En el Juzgado de Primera Instancia de la ciudad de Santa Cruz de Tenerife y su partido se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de don Manuel Sabina Pérez, natural del pueblo de Candalaria (Tenerife), donde nació el día veinticuatro de enero de mil ochocientos ochenta y uno, hijo legítimo de don Manuel Sabina y doña María Consolación Pérez, casado con doña María Dorta y Dorta y vecino de dicha ciudad, desaparecido desde hace más de veinticinco años, en que embarcó para

el Continente americano, ignorándose desde entonces cuál sea su paradero y sin que se hayan tenido con posterioridad noticias del mismo. Dicho expediente ha sido instado en concepto de pobre por su mencionada esposa, doña María Dorta y Dorta.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo dos mil cuarenta y dos, reformado, de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a dieciséis de junio de mil novecientos cuarenta y dos.—El Secretario Judicial, Desido S. de Sebastián.—El Juez, Evaristo Monzo.

2.057-A. J.

1.ª 25-7-942

CUEVAS DE ALMANZORA

Edicto

Don Manuel Masegosa Alarcón, accidentalmente Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, acordada en carta-orden emanante de la causa número 5 de 1940, sobre estafa, contra Juan Márquez Cortés (a) «El Bueno», he acordado dejar sin efecto, anulando las órdenes de captura de dicho individuo, su detención.

Dado en Cuevas de Almanzora a dieciséis de junio de mil novecientos cuarenta y dos.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Manuel Masegosa Alarcón.

6.187--A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento criminal y de Enjuiciamiento Civil.

5.791

SUBILS FUNOLL, Manuel, hijo de Dolores, natural de Barcelona, de 36 años, casado, aserrador, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Arco Teatro, 14 H. 3 bis, procesado en sumario número 477, rollo 9.108 de 1940, sobre hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instruc.

ción número siete, de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, para constituirse en prisión.

5.792

BUSOMES LATORRE, Teresa, hija de Martín y de Teresa, natural de Berga, de 41 años, viuda, tejedora, domiciliada últimamente en Barcelona, Conde del Asalto, 66 ático, procesada en sumario número 96, rollo 1.795 de 1940, sobre hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número siete, de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, para constituirse en prisión.

5.793

FRANQUES MALLÉN, Julia, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliada últimamente en esta ciudad, calle de Guardia, número 14, segundo, primera, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número diez, de Barcelona, para constituirse en prisión y responder de los cargos que le resultan, en méritos del sumario número 416 de 1941, sobre robo.

5.794

JIMENEZ TEIXIDOR, José, de 36 años, hijo de Andrés y Carmen, casado, herrero, natural y vecino de Barcelona, domiciliado en la calle del Marqués del Duero, número 105, segundo, cuarta, procesado en méritos del sumario número 285 de 1939, sobre hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número diez, de Barcelona, para ser reducido a prisión.

5.795

DOMINGO LOPEZ, José, de 28 años, natural y vecino de Barcelona, domiciliado en la calle de Atlántida, número 8, segunda, Agente de Policía, hijo de Jacinto y de Filomena, procesado en méritos del sumario número 309, sobre estafa, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número diez de Barcelona, para ser reducido a prisión.

5.796

MORENO BRAVO, Miguel Diego, de 22 años, hijo de Alejandro y de Isabel, soltero, empleado, natural de Baeza y de esta vecindad, domiciliado últimamente en la calle Aribáu, 100, principal, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número diez de Barcelona, para constituirse en prisión y responder de los cargos que le resulten en mérito del sumario número 116 de 1940, sobre rapto.

5.797

CAMPOS QUIROS, Manuel, cuyas demás circunstancias se ignoran, así como su domicilio, domiciliado últimamente en esta ciudad, procesado en sumario número 54 de 1942, por robo, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número once de Barcelona, para ser reducido a prisión.

5.798

CASALS FERRIS, Miguel, natural de Barcelona, hijo de Miguel y de Carmen, cuyo domicilio y demás circunstancias se ignoran, procesado en causa número 247 de 1942, por delito de estafa, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número trece de Barcelona, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión.

5.799

GARCIA MANZANEDO, Simón;
GARCIA MANZANEDO, Manuel;
CANALES OLALLA, Patrocinio; y
BURGOS CABRERIZO, Valentín,
que tuvieron su domicilio en Villaverde, Barrio de Orcasitás, de 17, 16, 18 y 17 años, hijos de Faustino y Patrocinio los dos primeros y de Claudio y Teodora el tercero y de Federico y Juana el último, y cuyos sujetos se encuentran en la actualidad en ignorado paradero, comparecerán en término de quinto día ante el Juzgado de Instrucción de Getafe, a los efectos del auto de procesamiento y prisión contra ellos dictado en el sumario por diversos delitos conexos de sustracción número 96 del corriente año.

5.800

SE RUEGA y encarga a todas las autoridades procedan a la busca y rescate de las ropas, cartera y metálico que a continuación se expresan, de la propiedad de María Blázquez Aparicio y Engracia Aparicio Iglesias, vecinas de Casar de Palomero, sustraídas la madrugada del día once de junio de su domicilio de la calle Barreros; y caso de ser habidos, sean puestos a disposición del Juzgado de Hervás, con la persona o personas en cuyo poder se encontraren, si no acreditan su legítima adquisición; por tenerlo así acordado en sumario número 42 de 1942 por los delitos de violación y robo.

Efectos sustraídos

Un cobertor de lana blanco, nuevo, con cenefa color rosa y repurgo de seda también roja.

Cuatro sábanas, dos de ellas de lienzo fino, tamaño grande, y las otras dos del mismo género, pero más pequeñas; las dos primeras con unos escudos en las esquinas y centro de uno de sus

extremos, en el escudo del centro las iniciales M. y B., y las otras dos solamente las iniciales dichas en uno de sus extremos.

Dos toallas de felpa blancas, con cenefa, marcadas con las mismas, dentro de un pequeño escudo; el bordado de éstas color azul una y guinda la otra, y el de las sábanas, con seda blanca.

Seis paños de mesa, tamaño como medio metro, con el fondo blanco y listas encarnadas; éstos sin marca ninguna.

Una muda de señora color crema, con encaje del mismo color y sin marca.

Una cartera de cuero, color café, con diferentes labores, con tres bolsillos, en uno de los cuales guarda diez billetes del Banco de España, de cien pesetas cada uno, sin que conste la serie, número y fecha de emisión de los mismos.

5.801

MARTINEZ EXPOSITO, Félix o Felipe, de 29 años, soltero, hijo de Tomás y de María, natural y vecino de Castillejar, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Huéscar, dentro del término de diez días, al objeto de constituirse en prisión, decretada en causa número 8 de 1932.

5.802

DURO MARTINEZ, Baldomero, de 20 años, casado, cartero, natural y vecino de Montalegre (Albacete), domiciliado en la calle de José Antonio, número 6, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Játiva, a constituirse en prisión como procesado en causa sobre estafa que se le sigue con el número 46 de 1941.

5.803

MORENO LAZARO, Gregorio, cuyas circunstancias personales se ignoran; y

PIQUERO SANCHEZ, Salvador, que tuvo su domicilio en Zaragoza, calle de Cantarranas, número 31, desconociéndose las demás circunstancias, procesados en sumario número 121 de 1941, sobre robo, para que en término de diez días comparezcan ante este Juzgado a fin de serles notificado el auto de procesamiento, recibirles declaración indagatoria y constituirse en prisión.

5.804

SAN ARECES, Angel Juan; natural de Turón (Mieres), domiciliado últimamente en Ujo (Mieres), soltero, minero, de veinte años, hijo de Angel y de Genorosa; hace vida marital con Petra Miguel Corona, hija de Mariano y de Honorata, natural de Corcos (Valladolid), y sospéchase que se encuentre en

este punto; procesado en sumario número 14 del corriente año, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villavieja para constituirse en prisión.

5.805

GONZALEZ MARTIN, Antonio; natural de Portugal, vecino de La Guardia, de treinta y tres años, casado, tejero, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario que contra el mismo y otros se instruye bajo el número 277 de 1939, sobre lesiones, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Zaragoza, a fin de ingresar en prisión.

5.806

GIL FERRER, Gabriel; de cuarenta años, hijo de Angel y de Carmen, natural de Valencia, casado, agente comercial, vecino de esta ciudad y domiciliado en la calle de Mateo, número 21; procesado en causa número 405 de 1941, sobre cohecho; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona para ser reducido a prisión.

5.807

CARRERA, Ubaldo; cuya demás filiación se ignora y con domicilio en esta ciudad, calle de Colonia, número 6; procesado en sumario número 229 de 1942, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona para constituirse en prisión.

5.808

SERVAT ZOITVOGEL, Francisco; natural de Barcelona, casado conserje, de veintiocho años de edad, hijo de Francisco y de Federica, domiciliado últimamente en Barcelona, calle París, número 33; procesado en causa número 178 de 1942, por el delito de hurto; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona para constituirse en prisión.

5.809

PASCUAL ARRIOLA, Juan Antonio; natural de Buenos Aires, soltero, mariner, de treinta y cuatro años de edad, hijo de Juan y de Ricarda, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Puerta de Santa Madrona, 10; procesado en causa número 149 de 1941, por el delito de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona para constituirse en prisión.

5.810

MUNOZ MENENDEZ, José; natural de Madrid, casado, empleado, de veintisiete años de edad, hijo de Dió-

genes y de Antonia, domiciliado últimamente en esta capital, calle Riquelme número 23; procesado en causa número 207 de 1941, por el delito de usurpación de funciones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Cathedral, de Murcia, para constituirse en prisión.

5.811

CORDOBES CABEZAS, Salvador; soltero, de treinta años de edad, hijo de Salvador y de Dolores, natural y vecino de esta capital, que tuvo su último domicilio en la calle de Portier, número 81, del que desapareció, ignorándose su actual paradero; procesado en sumario número 187 de 1939, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Santa Cruz de Tenerife (Audiencia Provincial de la misma capital) para constituirse en prisión.

5.812

GUTIERREZ ECHEVERRIA, Carmen, de 25 años, soltera, revendedora, hija de Antonio y de María Luisa, natural de Madrid, parroquia de San Cayetano, barrio de Embajadores, domiciliada últimamente en Bilbao, calle de las Cortes, número 11, quinto, izquierda, procesada por hurto, sumario número 13 de 1942, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Azeitia, para notificarle el auto y constituirse en prisión.

5.813

TELLO MIRAVALLS, José, hijo de Evelio y Ramona, de 35 años, casado con Agustina Pallarés, natural de Barcelona, vecino de Tarragona, domiciliado últimamente en la calle Mediona, número 15, tipógrafo, de ignorado paradero, procesado en méritos del sumario número 274 de 1941, sobre tentativa de robo, comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat, al objeto de constituirse en prisión y notificarle el auto en que la misma le ha sido decretada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5.814

MARTINEZ, Antonio, de unos 60 años, casado, domiciliado últimamente en Hospitalet, Rambla Catalana, Pasaje el Día; y

GONZALEZ, Alonso, de unos 30 años, domiciliado últimamente en la propia ciudad de Hospitalet, calle Holanda, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, procesados en méritos del sumario 605 de 1941, sobre robo, comparecerán dentro del término de diez días ante este Juzgado de Instrucción

de San Feliu de Llobregat, al objeto de constituirse en prisión y notificarias el auto en que la misma les ha sido decretada, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

5.816

FERNANDEZ MUÑOZ, Rosario, de 26 años, soltera, cestera, hija de Juan y María; y

GABARRI HERNANDEZ, Trinidad, de 46 años, viuda, cestera, hija de Joaquín y María, que tuvieron su último domicilio en Carretera de Andalucía, Casas Baratas, término de Villaverde Bajo, para que en término de diez días comparezcan ante el Juzgado de San Lorenzo del Escorial, para constituirse en prisión y otras diligencias, acordado en sumario número 272 de 1942.

5.816

ANTOLI FERRIOLS, Vicente, natural de Barcelona, soltero, cerrajero, de 32 años, hijo de Manuel y de Teresa, domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Rosal, 94 principal, procesado en causa número 345 de 1928, por el delito de hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Valencia, para constituirse en prisión.

5.817

CEBRAL CAO, Baltasar, de 18 años, soltero, hijo de Baltasar y Manuela, paraguero, natural de la parroquia de Santa María de Lestúen, término municipal de Laracha, partido judicial de Carballo, ambulante, de estatura regular, color bueno, ojos negros, pelo negro, afeitado, nariz regular, vistiendo al estilo ordinario;

NOYA CAO, Pedro, de 16 años, soltero, ambulante, hijo de Bautista y Concepción, natural de la parroquia de Santa Cristina de Baro, término y partido de Noya, estatura pequeña, color bueno, ojos negros, pelo negro, nariz regular, afeitado, sin señas particulares, y vistiendo al estilo ordinario;

CAO BOTANA, Manuela, de 48 años, viuda, ambulante, hija de Ventura e Ignacia, natural de la parroquia de San Juan, término y partido de Carballo, estatura regular, color bueno, ojos negros, pelo negro, nariz regular, vistiendo al estilo ordinario;

CEBRAL CAO, María, de 19 años, soltera, ambulante, hija de Baltasar y Manuela, natural de la parroquia de Santa María de Cayón, Municipio de Laracha y partido de Carballo, estatura regular, color bueno, nariz regular, ojos negros, vistiendo al estilo ordinario; y

BOTANA, María, de 17 años, soltera, ambulante, hija de Dolores, natural de San Juan, Municipio y partido

de Carballo, estatura regular, color bueno, ojos negros, pelo negro, nariz regular, y vistiendo al estilo del país; procesados todos en causa de este Juzgado número 4 del año actual, sobre robo, comparecerán dentro del término de diez días ante el mismo, al objeto de ser reducidos a prisión.

5.818

CEBRAL CAO, Baltasar, de 18 años, soltero, hijo de Baltasar y Manuela, paraguero, natural de la parroquia y Municipio de Laracha, partido judicial de Carballo, en la provincia de La Coruña, ambulante, de estatura baja, ojos castaños, pelo castaño, nariz regular, color bueno, vistiendo al estilo del país; y

CEBRAL LEMA, José, de 28 años, casado, hojalatero, ambulante, cuyas demás circunstancias se ignoran, desconociéndose su actual paradero; procesados en causa de este Juzgado número 93 de 1941, sobre lesiones, comparecerán dentro de diez días ante el mismo, al objeto de ser reducidos a prisión y practicar con su propia asistencia ciertas diligencias.

5.819

VILLASENOR GOMEZ, Santiago, de 16 años, sin profesión, hijo de Abilio y Dolores, natural de Madrid y que vivió en la calle de Hernán Cortés, número nueve, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9, sito en la calle del General Castaños, número 1, con el fin de ser reducido a prisión, en virtud de sumario que se le instruye en este Juzgado con el número 628 de 1941, sobre hurto.

5.820

OSORIO RUIZ, José, vecino últimamente de Gijón, con domicilio en la calle de la Merced, número 6, hoy en ignorado paradero, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de León, en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión, a disposición de la Audiencia Provincial de esta capital, decretada en sumario 344 de 1941, por tentativa de estafa.

5.821

SANCHEZ ACOSTA, Juan, el «Córdoba» y el «Gulí de los Pavos», hijo de Juan y de Flora, domiciliado últimamente en Cartagena, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cartagena, para constituirse en prisión, en virtud de lo acordado por la Audiencia Provincial de Murcia en auto número 155 de 1941, por hurto.

5.822

PINTOS MOREIRA, Antonio, de 36 años, hijo de Manuel y Cayetana, natural de Fregecida-Oporto (Portugal),

últimamente con residencia en Casayo, Municipio de Carballada, en este partido judicial, minero, en ignorado paradero, procesado en el sumario número 7 del corriente año, sobre robo, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valdeorras, al objeto de constituirse en prisión.

5.823

RIBAS NAVARRO, José;
RIBAS NAVARRO, Manuel; y
RIBAS, José, «Guillina», los tres gitano, y se dedican a vender cortes de paño por Barcelona y su comarca. El primero es de estatura pequeña, color moreno, nariz larga, va afeitado, tez morena, tiene en el vientre una cicatriz consecuencia de una puñalada que recibió hace unos años; habla castellano, tiene unos treinta y cinco años de edad y está casado con una gitana apodada «la Ranan». El segundo tiene unos 24 años, casado, de estatura un poco más alta que su hermano José, es rubio, nariz un poco achatada, va afeitado, tiene un lunar en la cara; y el tercero, que es hijo del primero, tiene unos 18 años, es de estatura mediana, delgado, pelo negro, ojos negros, rostro moreno, va afeitado y está casado, llamándose su esposa Esperanza; llevando cada una de las esposas de dichos tres procesados un niño de pecho en brazos, comparecerán ante este Juzgado de Instrucción de Balaguer, con el fin de constituirse en prisión que les ha sido decretada y responder de los cargos que contra ellos resultan en el sumario que se sigue con el número 22 de 1942, sobre muerte violenta del gitano Juan Heredia Flores, hecho ocurrido en el pueblo de Alguaire la madrugada del día 28 del pasado mes de mayo.

EDICTOS

5.824

Don Francisco García Vázquez, Juez de Instrucción de Monforte de Lemos y su Partido.

Por el presente instruye de las acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a la persona, por ahora desconocida, que resulte ser la propietaria de varias alhajas valoradas en más de cuatrocientas mil pesetas, las que fueron halladas el día dieciocho de febrero del año 1940, al parecer abandonadas u olvidadas sobre el mostrador de la fonda de la estación férrea de esta ciudad; citándose a la vez a dicha persona para que dentro de octavo día se dé a conocer y comparezca ante este Juzgado a depone en la causa que se instruye bajo el número 86 de 1942, sobre hurto, por estimarse de procedencia ilícita el pri-

gen de tales joyas, en vista de no haberse denunciado aún su falta, dado el tiempo transcurrido.

Dado en Monforte de Lemos, a catorce de julio de 1942.—El Juez, Francisco García.—El Secretario, W. Valdívieso.

5.825

Por el presente se deja sin efecto la requisitoria publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 159, de 8 del actual, por la que se llamaba al procesado Pedro Oliván Pueyo, que ha sido habido.

Huesca, 13 de junio de 1942.—El Secretario Judicial interino (ilegible).—El Juez de Instrucción accidental, Luis Laguna.

5.826

Don Enrique Cuenca Cabello, Juez de Instrucción de Villena y su partido.

Hago saber: Haberse dejado sin efecto la orden de busca y captura del procesado José Chico Chico (a) «Canelan», acordada en Orden de la superioridad dimanante del sumario 60 de 1941, sobre hurto, por haber sido habido el procesado.

Dado en Villena, a 22 de junio de 1942.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Enrique Cuenca.

5.827

Don Eustaquio Martín López, Juez de Instrucción accidental de Torrelaguna y su partido judicial.

Por el presente se llama a Petra Sanz Martín, que tuvo su último domicilio en Fuencarral, esposa del finado Vicente Esteban Hernanz, el que el día 7 de enero último fue hallado muerto en el término de Navalafuente, de este partido judicial, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, con el fin de ofrecerle las acciones del procedimiento en el sumario que con el número uno del año actual se instruye por tal motivo.

Dado en Torrelaguna, a 18 de marzo de 1942.—El Juez de Instrucción accidental, Eustaquio Martín López.

5.828

Por el presente se cita al lesionado Victorio Hernando Juberías, de veintiséis años, soltero, natural de Santiuste (Guadalajara), empleado en la Compañía Telefónica Nacional de España, para que dentro del término de cinco días comparezca ante el Juzgado de Instrucción de Burgo de Osma (Soria) en el sumario que se instruye por lesiones, con el fin de ser reconocido por el Médico forense.

RESPONSABILIDADES POLITICAS

JUZGADOS DE INSTRUCCION DE PARTIDO

LA PALMA DEL CONDADO

Don Antero Rodríguez Martín, Juez de Primera Instancia e Instrucción de este partido.

Hago saber: Que encontrándome tramitando la pieza separada para la efectividad de la sanción económica impuesta por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas al encartado Salvador Mestre Martín, se llama por el presente a los que tengan algún derecho que hacer efectivo en los bienes del inculcado que deberán formular su reclamación ante este Juzgado en el improrrogable plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción del anuncio, en la inteligencia de que los que no hagan, cualquiera que sea su causa, quedarán decaídos de sus derechos definitivamente y no podrán formular ulterior reclamación contra el Estado ante ninguna jurisdicción.

6.480.—R. P.

MONTORO

El Juez de Primera Instancia e Instrucción de este partido.

Hace saber: Que habiendo satisfecho el expedientado Bartolomé Lara Serrano, natural y vecino de esta población, la sanción económica que le fué impuesta por el Tribunal Regional de Sevilla, ha recobrado la libre disposición de sus bienes.

Y que en virtud del fallo absolutorio dictado por dicho Tribunal a favor de Jacinto Cerezo Mohedo, natural y vecino de Montoro, también ha recobrado éste la libre disposición de sus bienes.

6.486.—R. P.

El Juez de Primera Instancia e Instrucción de este partido.

Hace saber: A todas las personas que tengan algún derecho que hacer efectivo en los bienes de los inculcados:

Francisco Molina Agüera, «Naranjillo», de 34 años, natural y vecino de Montoro.

Juan Amil Ruiz, de 52 años, natural y vecino de Adamuz.

Luis Jiménez Pozo, «el Churro», de 29 años, natural de Caudeña y vecino de Montoro; y

Antonio García Herrera, de 49 años, casado, Guardia civil, natural y vecino de Villafranca de Córdoba, destinado últimamente en Adamuz y en la actualidad en ignorado paradero, que deberán formular sus reclamaciones ante este Juzgado en el improrrogable plazo de

treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

6.562.—R. P.

INCOACION DE EXPEDIENTES

Conforme a los artículos 45 y 46 de la Ley de 9 de febrero de 1939 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 14), se hace saber que, por aparecer indicios de responsabilidad política, se ha incoado expediente de responsabilidad contra las personas que se indican en las siguientes relaciones. Igualmente se hace saber que deben prestar declaración cuantas personas tengan conocimiento de la conducta política y social de los inculcados, antes o después de la iniciación del Movimiento Nacional, así como indicar la existencia de bienes a aquéllos pertenecientes, pudiendo prestarse tales declaraciones ante el propio Juez que instruye el expediente o ante el de Primera Instancia o Municipal del domicilio del declarante, los cuales remitirán a aquél las declaraciones directamente el mismo día que las reciban, y que ni el fallecimiento, ni la ausencia, ni la incomparecencia del presunto responsable detendrá la tramitación y fallo del expediente.

ANDUJAR

Don Joaquín de Lora López, Juez de Primera Instancia e Instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y por orden de la Audiencia Provincial de Jaén se tramitan expedientes de responsabilidades políticas contra los siguientes individuos:

Ignacio Gutiérrez Barbosa, vecino de Lopera, núm. 1.517 de 1940.

Manuel Soler Valenzuela, vecino de ídem, número 1.513 de 1940.

Andrés Morales Vera, vecino de ídem, número 1.525 de 1940.

José Acevedo Agudo, vecino de Lopera, número 1.524 de 1940.

Sebastián Pérez Dalgado, expediente número 1.522 de 1940.

Manuel Partera Manrique, vecino de Lopera; expediente núm. 1.520 de 1940.

Benito Gómez Gómez, de Lopera; expediente núm. 1.518 de 1940.

José Pedrosa Bueno, mayor de edad, casado y vecino de Lopera.

Fructuoso Morales Herrero, mayor de edad, casado, labrador y de igual vecindad.

Francisco Haro Santiago, mayor de edad y vecino de Lopera.

Miguel Morales Herrero, vecino de Lopera.

Manuel Gómez Cruz, vecino de Lopera.

Francisco Campos Torres, vecino de Lopera.

Francisco Garrido Pino, vecino de Lopera.

Antonio Merino Hueco, vecino de Lopera.

Manuel Bellido Chiquero, vecino de Lopera.

Francisco Ruiz Navarro, vecino de Lopera.

Francisco Hidalgo Boquizo, vecino de Lopera.

Diego Soler Cerezo, vecino de Lopera.

Juan Rafael Criado Lara, vecino de Lopera; expediente núm. 1.486 de 1940.

José Chiquero Sánchez, vecino de Lopera; expediente núm. 1.507 de 1940.

Antonio Pérez Sánchez, de igual vecindad; expediente núm. 1.508 de 1940.

Juan Ruiz Sánchez, vecino de ídem; expediente núm. 1.510 de 1940.

Antonio Herrador Bellido, vecino de ídem; expediente núm. 1.512 de 1940.

Antonio Ruiz Lara, vecino de Lopera; expediente núm. 1.511 de 1940.

6.551-R. P.

BAEZA

Don Pascual Ruiz Salinas y Martínez, Juez de Primera Instancia e Instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan expedientes de responsabilidad política, por orden de la Audiencia Provincial de Jaén, contra:

Manuel Ceacero Urbita, del campo, natural y vecino de Baeza, con domicilio en calle Magdalena, 21.

Alfonso Verja Méndez, de 42 años, casado, del campo, natural y vecino de Jabalquinto, con domicilio en Cuevas Bajas del Sur.

José Jiménez Ortega, de 25 años, soltero, estudiante, natural y vecino de Jabalquinto, con domicilio en calle Méndez Núñez, núm. 11.

José García Fernández, de 30 años, soltero, funcionario municipal, natural y vecino de Baeza, con domicilio en calle Cózar, núm. 6.

Tomasa García Cuevas, de 62 años, natural y vecina de Jabalquinto, dedicada a sus labores, casada con Silvestre Lara Vilches e hija de Juan y de Ursula.

Salvador Jiménez Pujazón, de 43 años, natural y vecino de Jabalquinto, casado y jornalero.

Antonio Vivanco Fernández, de 57 años, natural de Suscuna (Murcia), vecino de Jabalquinto, casado y jefe de estación.

Juan Ruiz Viedma, de 27 años, natural y vecino de Baeza, agricultor e hijo de Andrés y de Catalina.

Juan Campos Jiménez, de 36 años, natural de Jaén, vecino de Jabalquinto, albartero e hijo de Francisco y Dolores.

Francisco Martínez Collado, de 21 años, natural y vecino de Jabalquinto, del campo, e hijo de José y María.

Antonio Collado Blázquez, de 24 años, natural y vecino de Jabalquinto, agricultor e hijo de Mariano y de Rosa.

Pedro López García, de 20 años, natural y vecino de Jabalquinto, agricultor e hijo de Francisco y de Antonia.

Benito Carretero Lerma, de 32 años, soltero, del campo, natural y vecino de Villargordo, hijo de Miguel y Eufrasia.

Fernando Jiménez Pérez, de 19 años, soltero, del campo, natural y vecino de Villargordo.

José María Guijarro Moreno, de 44 años, hijo de José y de Ana, soltero, del campo y vecino de Villargordo.

Francisco García Jurado, natural y vecino de Jabalquinto, del campo, de 24 años, soltero.

Andrés Zamarrana Martos, vecino de Jabalquinto.

Alejo Arboledas García, de 38 años, casado, campesino y vecino de Jabalquinto.

Antonio Guijarro Moreno, hijo de José M.^a y de Ana, de 63 años, casado, del campo, natural y vecino de Villargordo.

Juan Ruiz Navarro, de 31 años, casado, del campo y vecino de Villargordo. 6.307-R. P.

MARTOS

Don Miguel Canis Espejo, Juez de Instrucción interino de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se han incoado los expedientes de responsabilidad política contra:

Maximiano Gutiérrez López, de 22 años, soltero, del campo, hijo de Maximiano y Modesta, natural y vecino de Higuera de Calatrava; núm. 115.

Manuel Gordo Morales, de 55 años, hijo de Juan Francisco y Asunción, natural y vecino de Santiago de Calatrava, casado con María Dolores Gordo Arquillo; núm. 116.

Juan García Vela, de 42 años, hijo de Cosme y de María Dolores, campesino, natural y vecino de Jamilena, casado con Capilla Liébana Torres; núm. 117.

Francisco Gallego Gallego, de 34 años, hijo de Francisco y de Virtudes, natural y vecino de Valdepeñas de Jaén, casado con Ana Rodríguez Estepa; núm. 118.

Antonio Gutiérrez Lopera, de 34 años, campesino, natural y vecino de Higuera de Calatrava; núm. 119.

Amador López Porcuna, de 48 años, hijo de Francisco y María, arriero, natural de Valenzuela, vecino de Santiago de Calatrava, casado con Rafaela López Díaz; núm. 120.

Miguel Reina Malpica, de 33 años, hijo de José y Juana, soltero, del campo, natural y vecino de Villardompardo; número 121.

Antonio Sánchez Fernández, de 33 años, hijo de Francisco y de Juana, soltero, del campo, natural y vecino de Villardompardo; núm. 122.

Diego Gay Gay, de 48 años, hijo de Diego y de Ana, del campo, natural y vecino de Villardompardo, casado con

María Dolores Fernández Rodríguez; número 123.

Juan Anguita Mozas, de 25 años, hijo de Francisco y de Ana María, soltero, natural y vecino de Villardompardo; número 124.

Anastasio Rodríguez Caravaca, de 42 años, hijo de Miguel y Francisca, del campo, natural de Torredonjimeno, vecino de Villardompardo, casado con María Reina Malpica; núm. 125.

Pedro Cámara Álvarez, hijo de Francisco y de Josefa, de 23 años, campesino, natural y vecino de Torredonjimeno, casado con Eugenia López Tejero; número 126.

Antonio Chaichio Ortega, de 25 años, soltero, calderero, hijo de Francisco y Manuela, natural y vecino de Torredonjimeno; núm. 127.

Antonio Escribano López, de 29 años, albañil, natural y vecino de Torredonjimeno, casado con Carmen Vergara Valenzuela; núm. 128.

Cayetano Bueno Calahorro, de 26 años, hijo de Francisco y Florentina, barbero, natural y vecino de Torredonjimeno, casado con Luisa Calahorro Heredia; número 129.

Andrés González Huertas, de 45 años, albañil, hijo de Fernando y de Ana, natural y vecino de Porcuna, casado con Expectación Vallejo Uceda; núm. 130.

Francisco García Calderón, de 60 años, hijo de Joaquín y Francisca, jornalero, natural y vecino de Porcuna, casado con Segunda Hueso Pérez; núm. 131.

Brígido Torres Bueno, de 47 años, hijo de Timoteo y Villa, soltero, zapatero, natural y vecino de Porcuna; núm. 132.

Antonio Martínez Torres, de 56 años, hijo de Estanislao y de Antonia, del campo, natural y vecino de Porcuna, casado con Martirio González Pérez; número 133.

Francisco Navas Uclés, de 29 años, soltero, hijo de Diego y de Juana, natural y vecino de Porcuna; núm. 134.

Manuel Peláez Castillo, de 23 años, casado, del campo, natural y vecino de Porcuna; núm. 135.

Manuel Casado Gallo, de 35 años, agricultor, hijo de Manuel y de Leonor, natural y vecino de Porcuna, casado con Ana del Pino Juárez; núm. 136.

Enrique Casado Merino, de 40 años, hijo de Luis y Araceli, natural y vecino de Porcuna, casado con Angela Bellido Luque; núm. 137.

Manuel Díaz Rueda, de 26 años, hijo de Víctor y Manuela, soltero, jornalero, natural y vecino de Porcuna; núm. 138.

Benito García Toribio, de 50 años, hijo de Francisco y Espiritusanto, jornalero, natural y vecino de Porcuna, casado con Encarnación del Pino Quero; núm. 139.

Rafael Luque Maza, de 25 años, soltero, del campo, hijo de Rafael y Dolores, natural y vecino de Martos; número 140.